



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 131 -2016-GRA/PEMS-GE

Arequipa, 27 de mayo del 2016

VISTO:

El Oficio N° 296-2016-GRA/PEMS-OA-URH del 16 de mayo del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

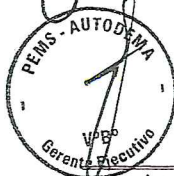
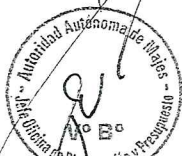
Que, mediante Oficio N° 296-2016-GRA/PEMS-OA-URH de fecha 16 de mayo del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración informa que se requiere cubrir dos (03) plazas vacantes y debidamente presupuestadas en la entidad, aprobadas en la Programación de Plazas del año 2016, conforme a las Resolución Gerencial Ejecutiva N° 455-2015-GRA-PEMS-GE, siendo estas:

N° de Plaza	Cargo	Función
54	Profesional "B"	Encargado de Hidrología
141	Auxiliar "C"	Vigilante

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 372-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ de fecha 26 de octubre del 2015, se aprobaron los **Lineamientos Generales para Convocatoria de Concurso Público de Méritos de Plazas Vacantes Sujetas al Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.**

Que, a fin de cubrir las necesidades de recursos humanos en la entidad, resulta necesario convocar a Concurso Público de Méritos y constituir la Comisión Evaluadora para la selección de dos (02) servidores; precisando, que la acción antes citada no incide en incremento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y por tanto no requiere de mayores recursos al Estado; y en consecuencia no se contraviene lo dispuesto en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, ni las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

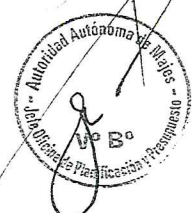
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a Concurso Público de Méritos para la selección de dos (02) servidores en los siguientes cargos y funciones:

N° de Plaza	Cargo	Función
54	Profesional "B"	Encargado de Hidrología
141	Auxiliar "C"	Vigilante

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos, la cual, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 372-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ de fecha 26 de octubre del 2015, estará conformada de la siguiente manera:

CARGO	FUNCION	CONDICION
Jefe de la Oficina de Administración	Presidente	Titular
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro	Titular
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro	Titular
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Presidente	Suplente
Jefe de la Unidad de Contabilidad	Miembro	Suplente
Asesor de Gerencia Ejecutiva	Miembro	Suplente



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Comisión antes constituida, presente en el término de cinco (05) días hábiles de notificados con la presente resolución, las Bases del Concurso Público de Méritos, y el Cronograma respectivo para su aprobación e implementación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo